

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
CONVOCATORIA NÚMERO 003/2025

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. Acatlán. Gobierno Municipal. 2024-2027.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 6 último párrafo, 23 fracción I, 24, 27, 28 y 29 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 1, 3, 5 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el

Estado de Puebla; A través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados se Convoca a todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren interesadas en participar en la Licitación Pública Estatal para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal												
LP-ACAT-OP-2025-003												
Descripción General de la Obra Pública.					Especialidad requerida	Capital contable mínimo requerido	Costo de las bases de licitación	Anticipó				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOAQUIN OSORIO, TRAMO 1 ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE BARRANCA DE LA AXUCHILERA Y TRAMO 2 ENTRE CALLE PORFIRIO DIAZ Y CALLE LIMON EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN DE OSORIO (BARRIO DE LAS NIEVES), MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA												
FECHAS Y HORARIOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.												
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite de inscripción a la Licitación	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de resultado del análisis técnico detallado y apertura de propuestas económicas	Fallo	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de término de los trabajos	Plazo de ejecución				
11/09/2025 09:00 HORAS	12/09/2025 09:00 HORAS	12/09/2025 09:00 A 13:00 HORAS	24/09/2025 09:00 HORAS	26/09/2025 09:00 HORAS	30/09/2025 09:00 HORAS	03/10/2025	16/12/2025	75 días				

Lugar de reunión para el inicio de la visita al sitio de los trabajos: Avenida Reforma 1, Colonia Centro de Acatlán de Osorio, Puebla. En la presidencia municipal.

Los actos que integran el procedimiento de Licitación Pública Estatal, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, situada en las instalaciones de la presidencia municipal en Avenida Reforma 1, Colonia centro, Acatlán de Osorio, Puebla, debiendo verificar las fechas establecidas de los diferentes actos en que se desarrolle el procedimiento, para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto pueden comunicarse al teléfono 953 53 4 00 04.

Forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, actividad y objeto social; En el caso de personas morales: deberá presentar: copia simple por ambos lados de la identificación oficial del representante legal, constancia de situación fiscal actualizada, opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso sus reformas o modificaciones, Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para obligarse por su representante a lo suscrito en la Propuesta, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas; Tratándose de personas físicas: copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, constancia de situación fiscal actualizada, copia de acta de nacimiento de la persona física, opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Capacidad financiera; será conformada por la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal inmediato anterior en la que se lleve a cabo la Licitación Pública Estatal acompañada de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones, así como pagos provisionales acompañados con la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas; para personas morales con reciente aumento de capital social, además de lo anterior, deberán presentar el instrumento notarial en el que conste la protocolización del acta de asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y el balance general en el que se refleje el aumento del capital; para el caso de personas físicas con reciente aumento de su patrimonio deberán presentar el balance general donde conste dicho aumento, deberán exhibir opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente; además de los documentos solicitados; los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refieren los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los documentos requeridos de acuerdo a sus obligaciones fiscales, así como los estados financieros incluyendo, balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de variaciones de capital contable y las relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros, el comparativo de razones financieras básicas (líquidez, solvencia y estabilidad). Los documentos mencionados en este párrafo deberán estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa y auditados por Contador Público independiente y que cuente con registro ante las autoridades correspondientes, anexando copia simple de la cédula profesional del Contador firmante.

La capacidad técnica se acreditará con currículum del Licitante el cual deberá contener: datos generales, experiencia laboral específica en obras similares y cualquier otro dato que a juicio del Licitante permita conocer su experiencia y se comprobó conforme a lo solicitado en la disposición 3.5 de las Bases de Licitación Pública Estatal.

La experiencia se acreditará con la relación de trabajos similares (Formato 2), realizados por el Licitante, el cual incluye: el nombre de la Contratante, descripción de la obra, importe total, importe ejercido y por ejercer y el periodo de ejecución; así como con las copias simples de los documentos comprobatorios (copia de contratos de los trabajos correspondientes y actas de entrega recepción) de los trabajos similares referidos, conforme a lo solicitado en la disposición 3.6 de las Bases de Licitación Pública Estatal.

Los interesados en adquirir las Bases de los procedimientos, deberán acudir a las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicadas en presidencia municipal en Avenida Reforma 1, Colonia centro, Acatlán de Osorio, Puebla en la dirección de obras públicas, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción a la licitación, para que se genere su orden de pago y pueda realizar el correspondiente depósito en cualquiera de las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en ventanilla bancaria, pago no reembolsable del derecho respectivo. Previo a su pago los interesados podrán consultar las bases de licitación.

Para solicitar el ejemplar de las bases de licitación y quedar inscritos en el procedimiento correspondiente, se debe presentar por escrito y en hoja membretada del interesado una "Solicitud de inscripción al procedimiento", que deberá dirigirse a la Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, C. Lic. Guadalupe Lucero Bárcenas, misma que contendrá como datos mínimos: los datos de la licitación de su interés, razón social, dirección, números de Teléfono (fijo y móvil), RFC, correo electrónico; objeto social, nombre del representante legal (gerente, administrador único o cargo similar establecido en el instrumento correspondiente), nombre de cada uno de los socios que integren dicha sociedad, datos generales del instrumento notarial, así como su fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, (en caso de existir alguna modificación, especificar brevemente en que consiste). Deberá presentar original o

copia certificada de su acta constitutiva y modificaciones para cotejo, además de anexar copia de la constancia de situación fiscal actualizada, Cédula de Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad vigente, emitida por el Comité de obras públicas y servicios relacionados del H. Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, acreditando la especialidad requerida para la obra, y de conformidad a lo previsto en los artículos 56, 57 y 58 fracción V de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como también la constancia de no inhabilitado vigente, emitida por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla.

Las bases no serán vendidas a quienes se encuentren impedidos o inhabilitados, así como aquellos licitantes que se encuentren sujetos a algún procedimiento de suspensión o cancelación de calificación, o a quienes se encuentren en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, asimismo se hace del conocimiento a los interesados, que ninguna parte de los trabajos podrá subcontratarse. La documentación referida en la presente deberá ser exhibida en las propuestas, además de los manifestos contenidos en las bases del procedimiento.

Tratándose de personas que quieran participar en forma conjunta, deberán manifestarlo en su "Solicitud de inscripción al procedimiento", debiendo señalar quien será el representante en común, el cual deberá asistir a la visita al sitio de los trabajos y a la junta de aclaraciones, así mismo deberán cumplir con lo establecido en las Bases de Licitación.

Visita al sitio de los Trabajos, en términos del artículo 27 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se ha programado una visita al sitio de los trabajos con carácter de obligatoria, que se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora señalada en la presente, iniciando con el registro de asistencia de los participantes, para continuar con el recorrido del lugar, en el entendido de que los participantes que no se hayan presentado puntualmente al registro, así como quienes no realicen el recorrido a la visita al sitio de los trabajos, tendrá el efecto de no asistencia lo cual será causal de descalificación.

Se efectuará una Junta de Aclaraciones cuya asistencia es obligatoria, los licitantes que presenten solicitudes de aclaraciones o dudas, que se deriven de la visita de obra y/o cuando se refieran a dudas a la presente Convocatoria o a las bases de licitación deberán presentarlas con 12 horas de anticipación. El Convocante podrá realizar tantas juntas de aclaraciones como considere necesario y de resultar así conveniente podrá señalar una nueva fecha para la presentación de propuestas. Cabe mencionar que la inasistencia a dicho acto es causa de descalificación al procedimiento.

Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas y acto de fallo, en cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 33, 37 y demás relativos del Reglamento de la citada Ley, las propuestas en cada etapa se analizarán de dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas sólo bastará con la presentación de los documentos, sin que sea obligatorio entrar a la revisión de su contenido en ese momento, y otra cualitativa, en la que se realiza el estudio detallado de las propuestas pres entadas, a efecto de que el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para emitir el fallo.

Para todos los actos que se llevarán a cabo en el procedimiento de adjudicación, deberán anotar nombre completo, denominación o razón social de la persona física o moral interesada con régimen capital, como se encuentra en el registro federal de contribuyentes.

Es motivo de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Acatlán de Osorio, Puebla, a 09 de septiembre 2025
La Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados
C. LIC. GUADALUPE LUCERO BÁRCENAS
Rúbrica.